

Salen los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.  
9 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

## MEJORAS LOCALES.

Bastantes artículos hemos dedicado al epígrafe de este y quedamos interrumpidos por los motivos que espusimos en el de introduccion de nuestro número de 20 de Marzo; pero si bien la prevencion que se nos hizo pudo interpretarse en contra de las mejoras que habiamos exigido, y que con suma justicia reclama esta ciudad pues parecia extraño que se sugetase la censura de los actos administrativos de las autoridades, porque no se dedicaban á ellas con el celo y constancia que era de desear; la esperiencia ha venido á demostrarnos que no fué este el espíritu de aquella prevencion, pues de cuantos puntos hemos tocado en nuestros mal encuadernados artículos, de otros tantos se ha ocupado la autoridad superior política y la municipalidad, y de algunos de ellos se ha acordado la realizacion.

El empedrado y embaldosado de las calles Real y de las Tiendas parece ya una cosa positiva, asi como lo es la mejora del alumbrado. La retirada hasta la línea de la pared de las rejas salientes, en todas las calles, cuya medida se ha adoptado ya para las dos mencionadas, es otra ventaja que vamos á obtener porque verdaderamente era un obstáculo insuperable en algunas noches oscuras, que producía fuertes golpes y no pocas roturas de capas y mantillas. Falta todavia que se proceda á la limpia de las calles y á hacer desaparecer tanta inmundicia como se encuentra en las murallas y sus inmediaciones, y no dudamos que el alcalde y ayuntamiento se apresurarán á hacerlo, porque siendo este y la corporacion que preside, personas que salen de paseo para disfrutar de la hermosa temperatura que gozamos, no les agrada mirar la fea y asquerosa perspectiva que á cada momento se nos ofrece á la vista, y que mas de una vez nos anuncia desde bastante distancia la fetidez que se deja sentir. Repetimos que no dudamos que esto se ha de remediar, porque la fé es nuestra primera convicción.

Otra mejora obtenida ya, casi puede decirse, va hoy á ocuparnos; mejora por la que hemos abogado, y que está muy en relacion con la civilizacion de esta capital y con la estrema filantropía de sus habitantes. El señor gefe político que al principio de su carrera ha visto establecido en Cartagena un *Asilo de mendicidad* que sin fondos del gobierno y sin recursos fijos, se sostiene en un estado brillante, con sola la caridad pública, ha querido establecer otro en esta capital, y al efecto ha escitado el celo de varios sugetos de posicion. Mas de una vez hemos dicho que el establecimiento aqui de un *Asilo*, seria cosa fácil de plantear, oportuno el sostenerlo, y bastante probable el hacer que llegára al mas alto grado de prosperidad. Cuando esto deciamos no contabamos ni con local ya arreglado para este objeto ni con otros elementos que hoy se encuentran dispuestos á concurrir á la realizacion del pensamiento del señor gefe político, y por lo mismo creemos que será mucho mas fácil á esta autoridad plantearlo: asi es que vemos mas cerca el dia de disfrutar de las ventajas que semejante establecimiento ha de proporcionar á toda la poblacion.

Como llevamos dicho, parece que el señor gefe político, desecho de dejar alguna grata memoria en el país en donde por vez primera ha ejercido su autoridad administrativa, convocó pocos dias hace á diferentes personas de buena posicion en esta capital y les exhortó á que contribuyesen con sus limosnas y con su influencia al establecimiento de un *Asilo de mendicidad* que se abriria en el hospital de Santa Maria Magdalena y bajo la direccion de las *hermanas de la Caridad*, que se han prestado á ello con el celo que

Número 79.

siempre las distingue en obsequio de la humanidad desvalida. Los concurrentes aplaudieron unánimes esta manifestacion y procedieron á discutir las bases que habian de servir para la esacion de las limosnas y para la recepcion de mendigos. La primera que se acordó fué la de que se prohibiese absolutamente la demanda pública de cualquier persona, ya con licencia, ya sin ella, y para que asi sucediese, que ejercieran una activa vigilancia los dependientes de seguridad pública. En seguida se determinó que la junta de beneficencia se encargase de la administracion del establecimiento bajo la direccion de las *hermanas de la Caridad*, y que para su sosten se escitase la filantrópica caridad de los habitantes de esta capital á que contribuyesen con sus limosnas mensuales en clase de suscripciones, para que desde luego se supiese la cantidad fija á que debia ascender el presupuesto mensual. Se indicó que seria perjudicial no señalar el máximo de estas limosnas, y se convino en que no pudiesen bajar de cuatro maravedises, ni exceder de diez reales mensuales. Como lo único que parece hace falta para abrir el *asilo* son las camas para los mendigos, la reunion acordó que para su construccion se hiciese un adelanto de cuatro mensualidades á lo sumo y con ello atender á lo mas preciso, sin perjuicio de ir descontando este anticipo luego que el establecimiento contase con fondos para su subsistencia. Hasta aqui lo que hemos llegado á entender de la reunion habida en el gobierno político: por nuestra parte creyendo que el *Asilo de mendicidad* es necesario y decoroso para esta capital, estamos dispuestos á contribuir con nuestras escitaciones; y enumerando las ventajas que puede proporcionar, á convencer á los que parecen opuestos á un pensamiento altamente mora! y civilizador, pensamiento basado en el mas hermoso de los principios de la administracion civil de un Estado.

(Continuará.)

## ILUSIONES.

Venid, dulces ensueños;  
derramad en mi alma  
la venturosa calma  
que ha tiempo huýó de mí.

Venid, venid, momentos  
de dicha y alegría;  
venid cual otro dia  
á reflejad aquí.

Volved, pasados dias  
de paz y de consuelo;  
romped el denso velo  
que ofusca mi ecsistir.

Haced brillad de nuevo  
el júbilo en mi frente  
cual brillan en oriente  
el nacar y el zafir.

Volved, gratos instantes  
de encanto y de ventura,  
cual magnífica y pura  
vuelve la luz del sol.

Rápidos cual él mueve  
su carro trasparente

5 de Junio de 1848.

los  
li-  
los,  
les,  
ma-  
nillo  
Cla-  
bur-  
rojos,  
algas,  
for-  
coles  
cebo-  
aritas,  
en el  
as